

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 079

Diciembre 22 del 2003

"Por la cual se prorrogan los nombramientos provisionales de los funcionarios vinculados para proveer las vacantes existentes en la Planta Unica de Cargos de Empleados Públicos no Docentes de la Universidad del Valle"

El CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el Artículo 18o., literal a) del Estatuto General, y

CONSIDERANDO

- 1. Que mediante Acuerdo Nº 020 del 10 de Febrero del año 2003, el Consejo Superior de la Universidad del Valle estableció de manera definitiva la Planta Única de Cargos de los Empleados Públicos no Docentes al servicio de la Institución;
- 2. Que mediante Resoluciones No. 027, 032, 041, 051 y 065 del 2003, emanadas del Consejo Superior, se prorrogaron hasta el 30 de Abril, 30 de Junio, 30 de Septiembre, 30 de Noviembre y 31 de Diciembre del 2003, respectivamente, los nombramientos provisionales de los funcionarios asignados para proveer las vacantes de la Planta Unica de Cargos de Empleados Públicos no Docentes;
- 3. Que es necesario extender nuevamente el período dispuesto para la vinculación de funcionarios en nombramiento provisional, mientras se resuelven los concursos correspondientes para suplir las vacantes en la Planta de Cargos definitiva de los Empleados Públicos no Docentes al servicio de la Universidad del Valle,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Mientras se surte el proceso de concursos internos para proveer las vacantes de la Planta Única de Cargos de Empleados Públicos no Docentes, facúltase al Rector de la Universidad del Valle para que mediante actos administrativos, determine los nombramientos Provisionales que podrán prorrogarse hasta por un plazo no mayor del 29 de Febrero del año 2004.

ARTÍCULO 2º. VIGENCIA Y DEROGATORIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 22 días del mes de diciembre del año 2.003.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS

Gobernador del Departamento del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General

3

El Presidente,

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA

Representante del Presidente de la República

OSCAR LOPEZ PULECIO

Secretario General